



Resolución de formalización del procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6, expediente 29/2024/PA/1004 cuyo objeto es la contratación del Servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la Dirección Provincial de Málaga y de la Dirección Local de Caleta de Vélez del Instituto Social de la Marina, desde el 01/01/2025 al 31/12/2025

Visto el expediente de contratación con nº **29/2024/PA/1004**, cuyo objeto es la contratación del Servicio de mantenimiento del sistema de climatización de la Dirección Provincial de Málaga y de la Dirección Local de Caleta de Vélez del Instituto Social de la Marina, desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, o desde la fecha de formalización si fuese posterior, tramitado por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, en el que se acreditan:

Primero: Que el gasto y el expediente se aprobaron por resolución de fecha 23/07/2024, previa la fiscalización limitada previa de conformidad por parte de la Intervención Delegada Territorial de Málaga, de fecha 22/07/2024, disponiéndose en la citada resolución la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

Segundo: Que se han cumplido los requisitos de publicidad y concurrencia en la licitación de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP.

Tercero: Que con fecha a 04/09/2024 el Órgano de Asistencia reunido en sesión, acuerda proponer como adjudicataria a la empresa Electrónica Torcal, S.L., con NIF B93190197, a la que se le requirió que presentara la documentación necesaria. La empresa presentó en plazo, la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en la LCSP, considerándola correcta por el órgano de asistencia.

Cuarto: Que con fecha 19/09/2024, el Jefe de Sección de Administración, en el acto de Propuesta de Adjudicación, acuerda:

Proponer como adjudicataria a la empresa **Electrónica Torcal, S.L., con NIF: B93190197**, a tenor de que la documentación exigida a dicha empresa se adecua a los Pliegos de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas y en la LCSP.

Quinto: Que con fecha 24/09/2024, la Intervención Delegada de la Intervención General de la Seguridad Social de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Málaga, ha efectuado la fiscalización limitada previa a la adjudicación del gasto.

Sexto: Con fecha 26/09/2024, el Órgano de Contratación adjudicó el contrato a la empresa **Electrónica Torcal, S.L NIF: B93190197**, por el importe de DOS MIL



DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.286,90 €), IVA incluido (1.890,00 € IVA excluido, más 396,90 € correspondiente al 21 % de IVA).

Séptimo: Que con fecha 22/10/2024, la Intervención Delegada de la Intervención General de la Seguridad Social de la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Málaga, ha efectuado la fiscalización limitada previa a la modificación de la propuesta y de la resolución de adjudicación del gasto de 26/09/2024.

Primero: Adjudicar el contrato a favor de la oferta que ha obtenido la máxima puntuación, por ser la más ventajosa para el ISM, y que ha sido presentada por la empresa *Electrónica Torcal, S.L NIF: B93190197*, por el importe de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.286,90 €), IVA incluido (1.890,00 € IVA excluido, más 396,90 € correspondiente al 21 % de IVA).

Para atender los gastos de reposición de piezas y materiales, se ha reservado un importe de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (4.598,00 €), IVA incluido (3.800,00 € EXLUIDO, más 798,00 € correspondiente al 21% de IVA). Los importes reservados para materiales son variables y se facturarán en función de su consumo real a lo largo de la ejecución del contrato.

AÑO	Servicio mantenimiento preventivo, correctivo, conductivo y técnico-legal (Importe fijo ADJUDICACION)	21% IVA	TOTAL IMPORTE GASTO
2025	1.260,00 €	264,60 €	1.524,60 €
2026	630,00 €	132,30 €	762,30 €
TOTAL	1.890,00 €	396,90 €	2.286,90 €

Año	Crédito reservado para materiales	21% IVA	TOTAL IMPORTE GASTO
2025	2.533,34 €	532,00 €	3.065,34 €
2026	1.266,66 €	266,00 €	1.532,66 €
TOTAL	3.800,00 €	798,00 €	4.598,00 €

Octavo: Con fecha 23/10/2024 el Órgano de Contratación modificación de la propuesta y de la resolución de adjudicación del gasto de 26/09/2024, donde se adjudica el contrato a la empresa **Electrónica Torcal, S.L NIF: B93190197**, por el importe de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.286,90 €), IVA incluido (1.890,00 € IVA excluido, más 396,90 € correspondiente al 21 % de IVA).



Para atender los gastos de reposición de piezas y materiales, se ha reservado un importe de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (4.598,00 €), IVA incluido (3.800,00 € EXLUIDO, más 798,00 € correspondiente al 21% de IVA). Los importes reservados para materiales son variables y se facturarán en función de su consumo real a lo largo de la ejecución del contrato.

AÑO	Servicio mantenimiento preventivo, correctivo, conductivo y técnico-legal (Importe fijo ADJUDICACION)	21% IVA	TOTAL IMPORTE GASTO
2025	1.260,00 €	264,60 €	1.524,60 €
2026	630,00 €	132,30 €	762,30 €
TOTAL	1.890,00 €	396,90 €	2.286,90 €

Año	Crédito reservado para materiales	21% IVA	TOTAL IMPORTE GASTO
2025	2.533,34 €	532,00 €	3.065,34 €
2026	1.266,66 €	266,00 €	1.532,66 €
TOTAL	3.800,00 €	798,00 €	4.598,00 €

Estos importes serán sufragados con cargo al Presupuesto de Gastos de este Instituto Social de la Marina, Programa 4591, capítulo 2, artículo 21, concepto 213 para los ejercicios 2025 y 2026.

Séptimo: Que, con fecha 28/10/2024 la Intervención Delegada de la Intervención General de la Seguridad Social en Málaga ha fiscalizado previamente de conformidad la propuesta de formalización del contrato.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 y 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

RESUELVE:

PRIMERO:

Formalizar el contrato a favor de la oferta presentada por la empresa **ELECTRÓNICA TORCAL, S.L., con NIF B93190197**, por el importe de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.286,90 €), IVA INCLUIDO (1.890,00 €, IVA EXCLUIDO, MÁS 396,90 € CORRESPONDIENTE AL 21 % DE IVA).**



Para atender los gastos de reposición de piezas y materiales, se ha reservado un importe de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (4.598,00 €), IVA incluido (3.800,00 € EXLUIDO, más 798,00 € correspondiente al 21% de IVA). Los importes reservados para materiales son variables y se facturarán en función de su consumo real a lo largo de la ejecución del contrato.

Este importe será sufragado con cargo al Presupuesto de Gastos de este Instituto Social de la Marina, Programa 4591, capítulo 2, artículo 21, concepto 213 para los ejercicios 2025 y 2026, con la siguiente distribución por anualidades:

SEGUNDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 y 154 de la LCSP, se publique la presente Resolución en la Plataforma de Contratos del Sector Público y quede notificado a los licitadores el contenido de la misma.

En Málaga, a
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
P.D.: LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL ISM
(Resolución 07/12/2022 (BOE 17/12/2022))

